

55849



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN ROLLO DE UTILIDAD

a favor de Dn. Luis SANCHEZ PUIG, de nacionalidad española, residente en BELLESGUARD (Gerona), despoblado,

por:

" BALDOLIBRE PLAYERO "

-----

Con harta frecuencia hemos observado en las playas que los varones al salir del agua y por razón de la mojadura que sufre el bañador muestran excesivamente marcadas formas que la más elemental decencia aconseja mantener veladas.

5

Para cubrir su desnudez se vé obligado el bañista a ponerse rápidamente el albornoz u otra prenda similar que le



23

10 permita deambular tranquilamente sin llamar escandalosamente la atención. Ello implica que no pueda gozar plenamente de las delicias que el aire y el sol proporcionan y por el contrario se vea agobiado por el calor

15 Con el fin de obviar estos inconvenientes el que suscribe ha ideado un faldellin playero de características especiales que también sirve como prenda ornamental y por el cual solicita el correspondiente MODELO DE UTILIDAD a fin de que le sea garantizada la explotación exclusiva en toda España, Colonias y plazas de soberanía conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20 A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de la invención ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que al efecto se acompañan en los cuales se representa a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes que no supongan una alteración fundamental del objeto que se describe.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, consta el nuevo faldellín de una pieza rectangular (1) con unas prolongaciones (2) en sus ángulos superiores, las cuales sirven para anudar la prenda a la cintura del usuario, si bien pueden acoplarse en tales prolongaciones otros elementos de sujeción conocidos, tales que broches, botones, corchetes, etc.

30 En los planos que se acompañan:

La fig. 1 muestra el faldellín desplegado totalmente, y en

La fig. 2 se representa una forma de aplicación.

35 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre



que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que de describe.

40 Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

45 1ª.- Faldellín playero que, prescindiendo de tamaños, materias y colores, se caracteriza por una pieza rectangular que en sus ángulos superiores lleva unas prolongaciones de forma adecuada.

2ª.- Faldellín playero según la reivindicación anterior, caracterizado porque las mencionadas prolongaciones servirán para anudar la prenda a la cintura del usuario, sobre el calzón de baño, que así cubrirá sus veladas desnudeces.

3ª.- " FALDELLIN PLAYERO "

-----  
Todo según queda expuesto en la precedente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 25 de agosto de 1956.

LUIS BAGUER PUIG.

P.A. Modesto Polo

P.P.



FIG. 1

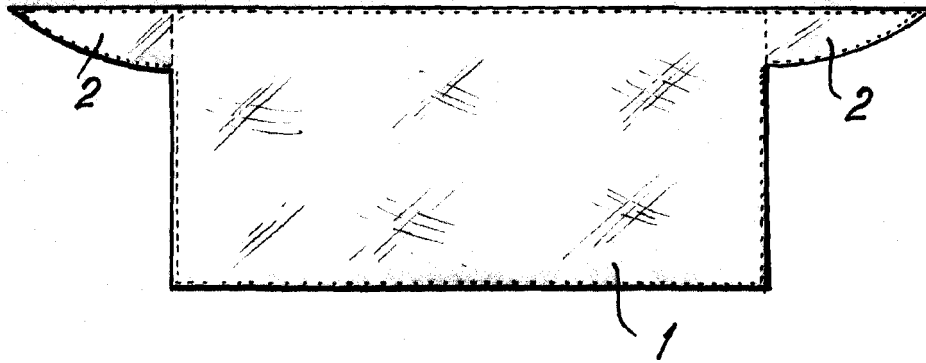
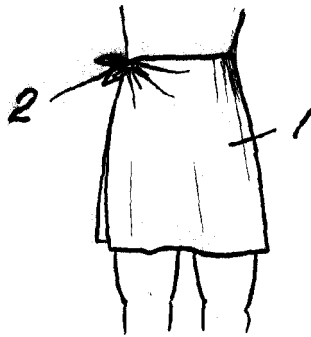


FIG. 2

55849



Madrid. 25/10/35

Miguel Polo

*Luis Saguer Puig*

ESCALA VARIABLE